***RESOLUCION N°: 84/2010***

***POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPÁRACIONES MENORES DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).***

*Asunción, 2 de diciembre de 2010.-*

**VISTO:**

*El Acta de apertura y evaluación de ofertas remitido por el Sr. Cristhian Mereles, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES; y*

***CONSIDERANDO:***

*Que, la modalidad de Contratación Directa se halla prevista en el artículo 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas;*

*Que en base a sus atribuciones la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ha realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia, conforme a las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;*

*Que, el Consejo Directivo de la ANEAES confirma la recomendación del Responsable de la UOC, quien considera que la oferta económica presentada por Computer Technology cumple con las disposiciones establecidas para el llamado y sus especificaciones técnicas,*

*Que, basado en lo expresado en la ley 2051/03 en su artículo 34 inc. c) de Contratación Directa establece que "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",*** *el Consejo Directivo de la ANEAES considera viable la adjudicación del llamado;*

*Que el Art. 5° de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" dispone el Consejo Directivo será el órgano rector de la Agencia y que son funciones del mismo de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados y solicitar la ejecución de acciones o la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia;*

*Que, el Art. 9° de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" expresa que "Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta Ley y de las Resoluciones del Consejo Directivo:*

***RESOLUCION N°:84/2010***

***POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPÁRACIONES MENORES DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).***

1- *Representar a la Agencia*
2- *Suscribir la documentación que expida la Agencia*
3- *Convocar las sesiones del Consejo Directivo*

***Por tanto y en uso de sus atribuciones;***

***LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR***

***RESUELVE:***

***1º ADJUDICAR*** *por la modalidad de Contrato Abierto el llamado a Contratación Directa de Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de equipos informáticos y de oficina a Computer Technology* ***por un monto mínimo de G. 2.120.000 (guaraníes dos millones ciento veinte mil) IVA incluído y un monto máximo de G. 4.240.000 (guaraníes cuatro millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido.***

***2º SUSCRIBIR*** *el contrato respectivo.*

***3º COMUNICAR*** *y cumplido archivar.*

.....
Dra. Ana Campuzano de Rolón
**Presidenta ANEAES**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANEAES